



PERÚ

Ministerio
del Interior



IAFAS SALUDPOL

**Séptima sesión ordinaria de la Comisión de Salud y
Población**

Dr. Alberto Tejada Conroy
Gerente General



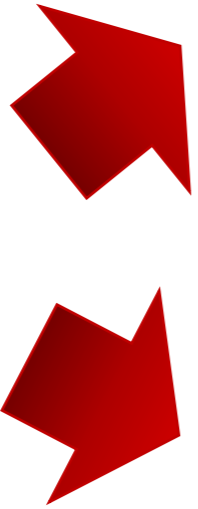
SaludPOL

PAGOS PENDIENTES - CARTAS DE GARANTIA

2021 - OCTUBRE 2023



CARTA DE GARANTIA



94 IPRESS

PUBLICOS



S/ 14,4M



21%

247 IPRESS

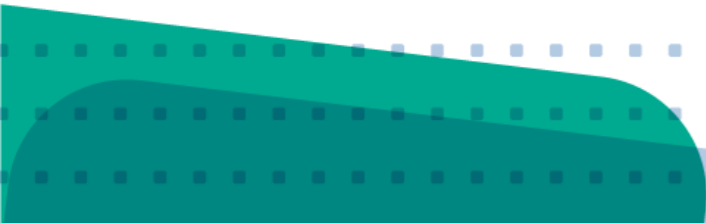
PRIVADOS



S/ 54,9M



79%



ESTADO ACTUAL DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS A CARTAS DE GARANTIA 2021 - OCTUBRE 2023



MONTOS ANUALES:

IPRESS	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
PRIVADO	321,456,256.33	170,320,222.20	75,317,485.72	567,093,964.25
PUBLICO	23,444,803.74	21,788,257.25	12,915,548.66	58,148,609.65
TOTAL	344,901,060.07	192,108,479.45	88,233,034.38	625,242,573.90

PAGOS REALIZADOS:

IPRESS	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
PRIVADO	301,647,179.95	147,592,074.52	62,881,239.71	512,120,494.18
PUBLICO	18,963,628.42	17,731,668.70	6,954,598.65	43,649,895.77
TOTAL	320,610,808.37	165,323,743.22	69,835,838.36	555,770,389.95

% DE AVANCE EN PAGOS

IPRESS	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
PRIVADO	94%	87%	83%	90%
PUBLICO	81%	81%	54%	75%
TOTAL	93%	86%	79%	89%

Discrepancias en la ejecución del convenio con la DIRSAPOL



DIRSAPOL EN DESACUERDO CON LA RENDICIÓN 2022. ACTUALMENTE EN COORDINACIÓN

DISMINUCIÓN DE 85 A 81 IPRESS PNP A NIVEL NACIONAL, DEL CUAL EL 95% CORRESPONDE AL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, PRECARIA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y LIMITADOS PROFESIONALES DE SALUD



DIRSAPOL NO TIENE ATENCIÓN DE CAPA COMPLEJA, NI ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL, ANTE ELLO SALUDPOL DEBE DE SUSCRIBIR MÁS CONVENIOS Y CONTRATOS, INCREMENTANDO LOS GASTOS

EL NUEVO HOSPITAL PNP FUNCIONA PARCIALMENTE



LIMITADO ACCESO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN IPRESS PNP, POR DESABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS



ALTO FINANCIAMIENTO Y SOBREDEMANDA DE SOLICITUDES DE REEMBOLSOS



EL 21.09.2023 SE FIRMÓ LA 2DA ADENDA AL CONVENIO CON DIRSAPOL PARA QUE PUEDAN CONTRATAR EL SERVICIO DE FARMACIA

Acciones correctivas al convenio con la DIRSAPOL



A FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS FARMACIAS DE LAS IPRESS PNP A NIVEL NACIONAL SE PROMOVIO Y SUSCRIBIO LA 2DA ADENDA AL CONVENIO CON DIRSAPOL

EL 21.09.2023 SE FIRMÓ LA 2DA ADENDA AL CONVENIO CON DIRSAPOL PARA QUE PUEDAN CONTRATAR EL SERVICIO DE FARMACIA

 Plataforma digital única del Estado Peruano Bus

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MININTER](#) > [SALUDPOL](#) > [Informes y publicaciones](#) > Segunda Adenda al Convenio de Intercambio Pre...

[Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú](#)

Segunda Adenda al Convenio de Intercambio Prestacional para el Financiamiento de Prestaciones de Salud entre la Dirección de Sanidad Policial - DIRSAPOL y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

 Imprimir

Convenio
21 de setiembre de 2023

Segunda Adenda al Convenio de Intercambio Prestacional para el Financiamiento de Prestaciones de Salud entre la Dirección de Sanidad Policial - DIRSAPOL y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Esta publicación pertenece al compendio [Convenios Suscritos con Instituciones y Regiones](#)

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE SALUD ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL - DIRSAPOL Y EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL

Conste por el presente documento, la Segunda Adenda del Convenio de Intercambio Prestacional para el Financiamiento de Prestaciones de Salud, que celebran de una parte la DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL - DIRSAPOL con RUC N° 20504380077, con domicilio legal en calle Chiclayo N° 188, del distrito de Miraflores, provincia de Lima y departamento de Lima, debidamente representado por su Director General SPNP NAGY ESAÚ CABRERA CONTRERAS, con DNI N° 07022086, designado mediante Resolución Suprema N° 299-2022-IN, a quien en adelante se le denominará DIRSAPOL y de otra parte EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL, con registro de IAFAS N° 10005 otorgado por SUSALUD, con RUC N° 20178922581, con domicilio legal en Jr. Tahuantinsuyo 172-176, Urb. San Juan Bautista, Chorrillos, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Gerente General, Médico ALBERTO TEJADA CONROY, identificado con DNI N° 40393531, designado mediante Resolución de Directorio N° 008-2022-IN-SALUDPOL-PD, a quien en adelante se le denominará SALUDPOL, en los términos y condiciones siguientes:

En adelante, toda referencia a DIRSAPOL y SALUDPOL en forma conjunta se entenderá como LAS PARTES.

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Con fecha 05 de abril de 2021, se suscribió el CONVENIO DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE SALUD ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL - DIRSAPOL Y EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL.

El 03 de agosto del 2021, se suscribió la Primera Adenda al Convenio de Intercambio Prestacional para el Financiamiento de Prestaciones de Salud entre la Dirección de Sanidad Policial - SALUDPOL.

Acciones correctivas al convenio con la DIRSAPOL



A FIN DE GESTIONAR EN FORMA CONJUNTA LA RENDICIÓN DEL AÑO FISCAL 2022, SE VIENEN SOSTENIENDO REUNIONES TÉCNICAS CONSTANTES ENTRE DIRSAPOL Y SALUDPOL

LA PRIMERA REUNIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE DIRSAPOL Y SALUDPOL PARA CIERRE DE LA RENDICIÓN DEL AÑO 2022 SE REALIZÓ EL 08.09.2023

EQUIPOS TÉCNICOS VIENEN REUNIÉNDOSE CONSTANTEMENTE A FIN DE DEFINIR LA APLICACIÓN DE PENALIDADES, AUDITORIAS Y REEMBOLSOS

PERÚ Ministerio del Interior

SaludPOL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN N° 01

REUNION DE TRABAJO EQUIPOS SALUDPOL - DIRSAPOL

Siendo las 09:00 horas del día 08 de setiembre del 2023, se iniciaron las reuniones de los grupos de trabajo de SALUDPOL - DIRSAPOL, contando con la asistencia de los representantes de las Unidades Orgánicas del SALUDPOL y de DIRSAPOL.

I. AGENDA:

- Rendición del mes de abril 2023.
- Rendición y liquidación del año 2022 y estimación de prospectivo 2023.
- Proyecto de nuevo convenio entre ambas partes.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- La Directora de Financiamiento y Planes de Salud, Señora Rosa María Virreyra Salas, dio la bienvenida a los representantes de los equipos de trabajo, dando inicio a la Sesión.
- Acto seguido se procedió a verificar la asistencia de los representantes de los equipos de trabajo.

A continuación, la Directora de Financiamiento y Planes de Salud, dando inicio a la sesión presentó la situación actual del convenio entre ambas partes.

Luego de ello, se cedió la palabra a la Señora Crnl SPNP Mariela Álvarez Tafur, Jefa de Convenios de la DIRSAPOL, quien presentó a su equipo y comenzó su intervención mencionando la situación de las tramitas del mes de abril del 2023, y prosiguió presentando la posición de DIRSAPOL respecto a la rendición del año fiscal 2022 a través de un documento Excel.

III. ACUERDOS:

Luego de las intervenciones de los miembros los Equipos de Trabajo, se llegó a los siguientes acuerdos:

- La Dirección del Asegurado de SALUDPOL remitirá de manera física y digital el 15.09.2023 un informe ampliatorio de la aplicación de penalidad de cartas de garantía del año fiscal 2022 por el monto de S/3,900,830.12. Con fecha 22.09.2023 a las 14:00 PM, se realizará una reunión presencial en DIRSAPOL respecto al tema, a fin de establecer en conjunto el monto final de la aplicación de penalidad por concepto de cartas de garantía.
- La Dirección de Prestaciones de SALUDPOL remitirá de manera digital el 13.09.2023 el Proyecto de Informe para el sustento de la propuesta de aplicación del descuento de las Auditorías IN SITU 2022, por el monto de S/50,431,502.90 a cargo del Proceso de Control Presencial Posterior (PCPP) 2022, donde se definirá la estrategia técnico administrativa que permita la conciliación entre las Partes, en el marco de lo establecido en la Cláusula Vigésimo Séptima de la Solución de Controversias del Convenio vigente. El 15.09.2023 se reunirán ambas Partes en SALUDPOL a las 09:00 AM para la suscripción del Acta correspondiente.
- Con relación al descuento de reembolsos de S/37,450,426.46 comunicado por SALUDPOL, ambas Partes acuerdan realizar una revisión física a los expedientes a fin de definir el monto final. Para lo cual, DIRSAPOL remitirá hasta el 18.09.2023 el listado de expedientes, para revisión conjunta de los expedientes físicos en las instalaciones de SALUDPOL. Producto de la revisión conjunta, se formularán Actas que evidencien los hallazgos encontrados y se propongan las soluciones técnico-administrativas correspondientes. Culinación hasta 06.10.2023.
- Establecer el 20.10.2023, en SALUDPOL a las 08:00 AM, como fecha límite de cierre de rendición y liquidación del año fiscal 2022, y la estimación del monto final de transferencia prospectiva del año fiscal 2023 final previa reunión de las Partes, y suscripción de Acta correspondiente.
- Una vez cerrada la rendición del año fiscal 2022, se procederá a la conciliación contable financiera.
- Entre otros puntos, se acuerda sostener una reunión virtual el martes 12.09.2023 a las 14:00PM para lo cual DIRSAPOL remitirá el Link, para la revisión de la estructura del Petitorio remitido por DIRSAPOL y su aplicación en los sistemas informáticos de ambas Partes.

Página 1 de 5

APORTE DEL ESTADO



El aporte del estado del 6 % es insuficiente para la sostenibilidad del fondo.

¿Por qué?

- Cobertura amplia, alcanzando la cobertura a los derechohabientes sin la aplicación de copagos.
- Población asegurada con mayor riesgo de siniestros a comparación de otras IAFAS.
- Inclusión del IGV dentro de la facturación de las IPRESS PNP, elevando un 7 % el costo de los siniestros en general, según el estudio actuarial del 2019.
- Debilitamiento de la reserva técnica en 118 millones, generada por la utilización de estos recursos para afrontar la pandemia COVID-19.
- Alto gasto en compras excepcionales (cartas de garantía).



La consecuencia es un vertiginoso incremento de gastos en prestaciones de salud, que genera riesgo potencial de mantenimiento de la cobertura en el futuro, lo que redundará negativamente en los asegurados; con el consecuente riesgo reputacional al que se tendrá que enfrentar la institución.

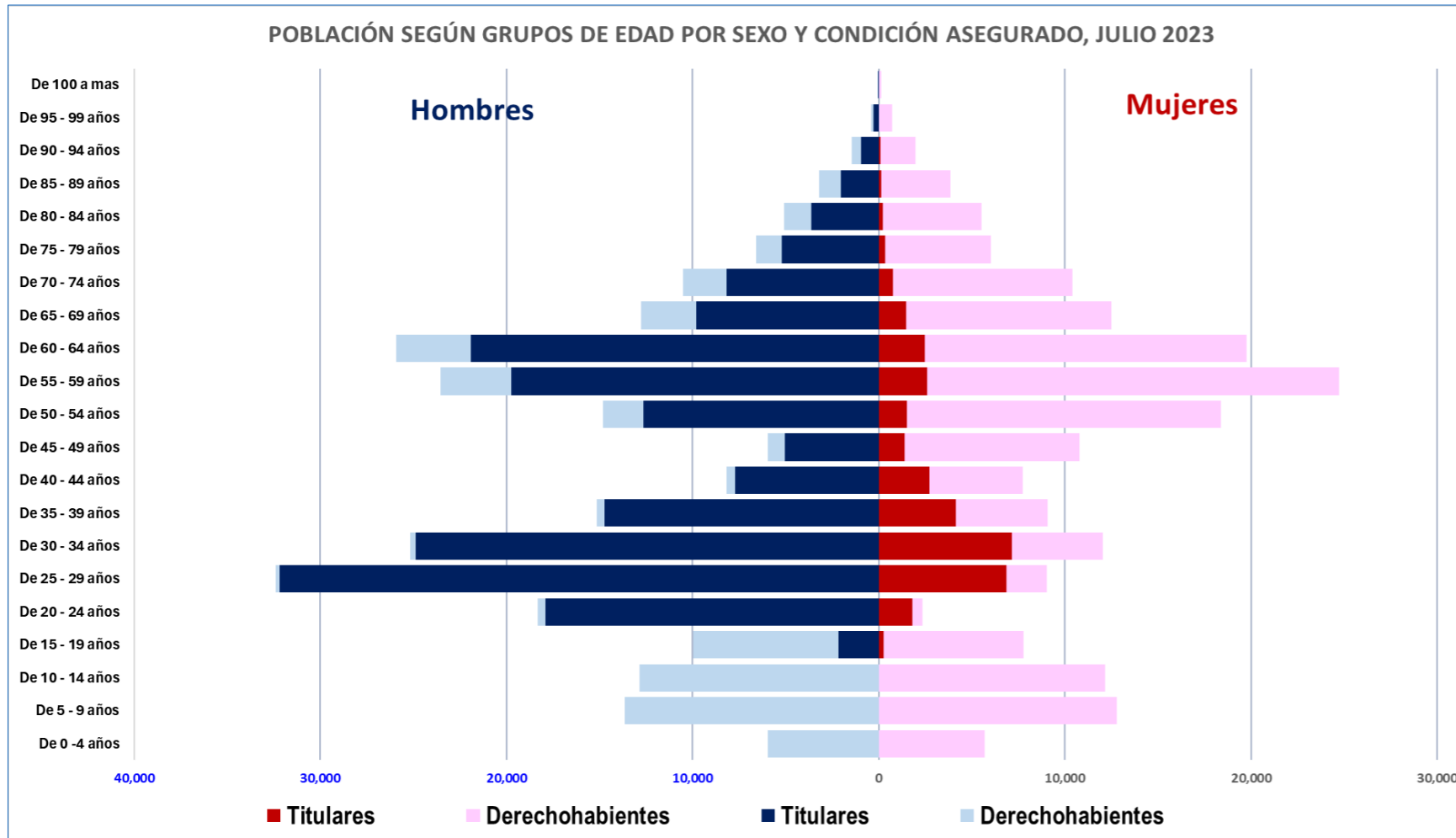
Beneficios de un aumento significativo en el apoyo financiero del gobierno a nuestra entidad:

- ✓ **Mayor estabilidad financiera:** Fortalecerá la estabilidad financiera del SALUDPOL. Esto significa que la IAFAS tendrá más recursos para cumplir con sus obligaciones.
- ✓ **Mayor respaldo financiero:** Con un mayor respaldo financiero, el SALUDPOL estaría mejor preparada para hacer frente a eventos inesperados, como lo fue la pandemia COVID-19, lo que beneficiará a los asegurados al garantizar la continuidad de sus coberturas de salud.
- ✓ **Mayor capacidad para cumplir compromisos:** Con un 9 % de aporte del estado, el SALUDPOL tendrá una mayor capacidad para cumplir con sus compromisos financieros y operativos. Es decir, nos permitirá el pago oportuno de nuestras obligaciones por prestaciones de salud brindadas por las IPRESS y la inversión en mejoras en la calidad de los servicios de salud.
- ✓ **Aumento de la capacidad de cobertura:** Con más recursos disponibles, el SALUDPOL podrá expandir su capacidad de cobertura, planes de salud complementario.
- ✓ **Mejora de la calidad de los servicios:** Se podrá destinarse a mejorar la calidad de los servicios de salud brindadas por la red preferente, según normativa vigente.
- ✓ **Mejora de la confianza en la IAFAS:** El aumento en el aporte del estado, generará una mayor confianza en el seguro policial, tanto entre los asegurados actuales como entre aquellos que se afilien en el futuro.



Población asegurada con mayor riesgo de siniestros a comparación de otras IAFAS

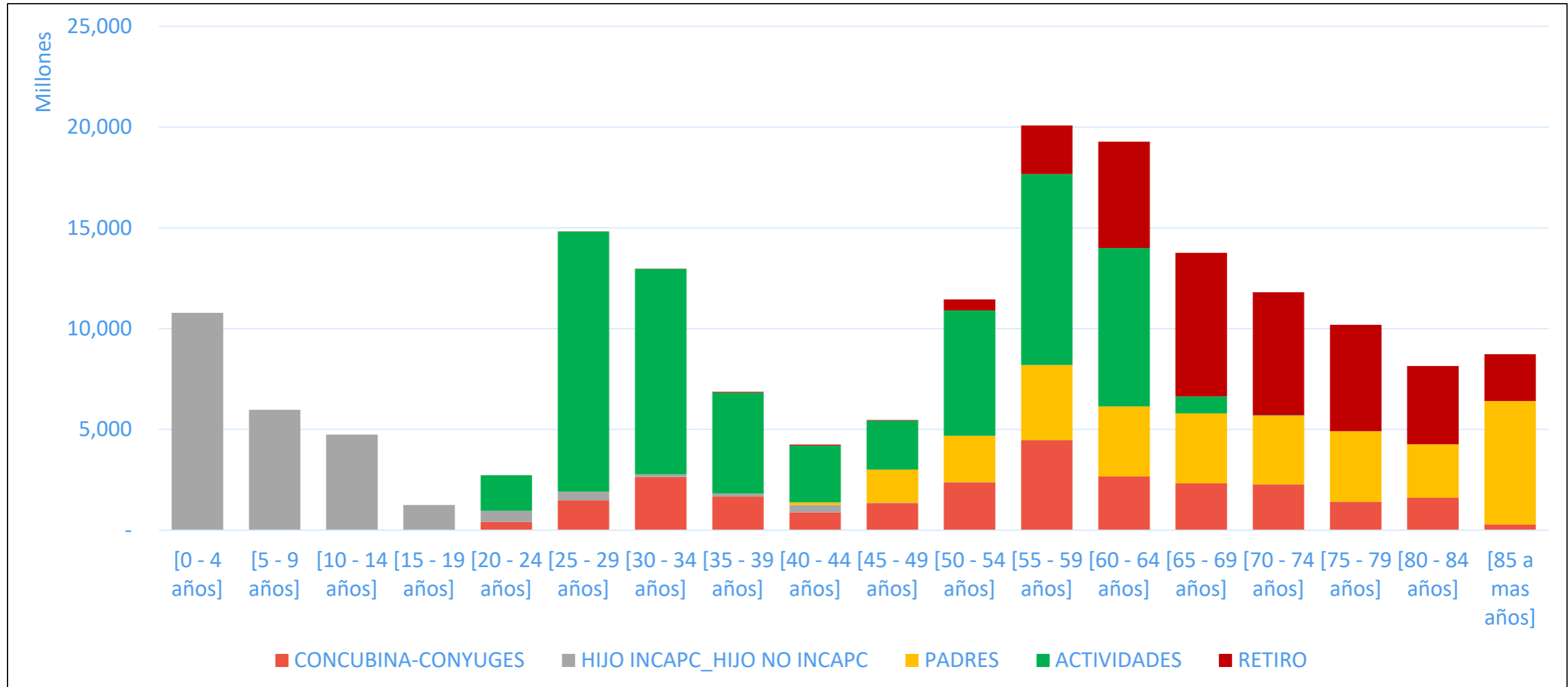
Población según grupos de edad, sexo y condición asegurada



Cobertura a un número significativamente mayor de derechohabientes en relación con los titulares, esto aumenta la carga financiera en términos de costos médicos y prestaciones.

La cobertura no aplica copagos, los beneficiarios no tienen que contribuir económicamente en absoluto a su atención de salud y, es más probable que busquen servicios médicos de manera excesiva o innecesaria, lo que aumenta aún más los costos para la IAFAS

Monto emitido por prestaciones de salud según grupos de edad, comparativo según parentesco, a 2022



La población de adultos y de adultos mayores beneficiarios del SALUDPOL consume la mayor cantidad de recursos del fondo en el financiamiento de prestaciones que cubre SALUDPOL bajo los mecanismos de atención que ha implementado en las IPRESS no PNP.

Inclusión del IGV dentro de la facturación de las IPRESS PNP

El Informe n.° 000013-2022-SUNAT/7T0000, de la SUNAT concluyó que la prestación de servicios de salud por parte de una IPRESS pública a una IAFAS pública o privada en el marco de un Convenio de Intercambio Prestacional en Salud se encuentra gravada con el IGV.

Lo anterior, no es concordante con la opinión vertida por el MEF en su Informe N°341-2019-EF/613.01, el cual concluyó que las prestaciones de salud brindadas por las entidades del estado por tratarse de servicios individualizados deberían ser estructuradas bajo la forma de un tributo tipo tasa y no estarían afectas al IGV.



VS

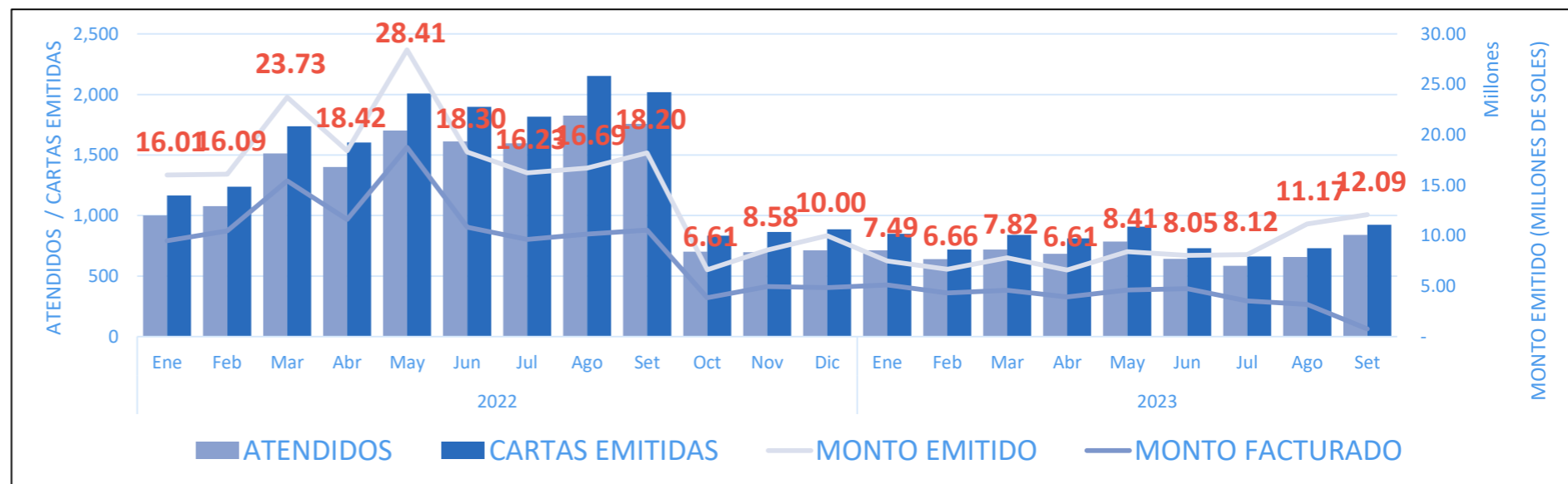


Alto gasto en compras excepcionales (cartas de garantía).

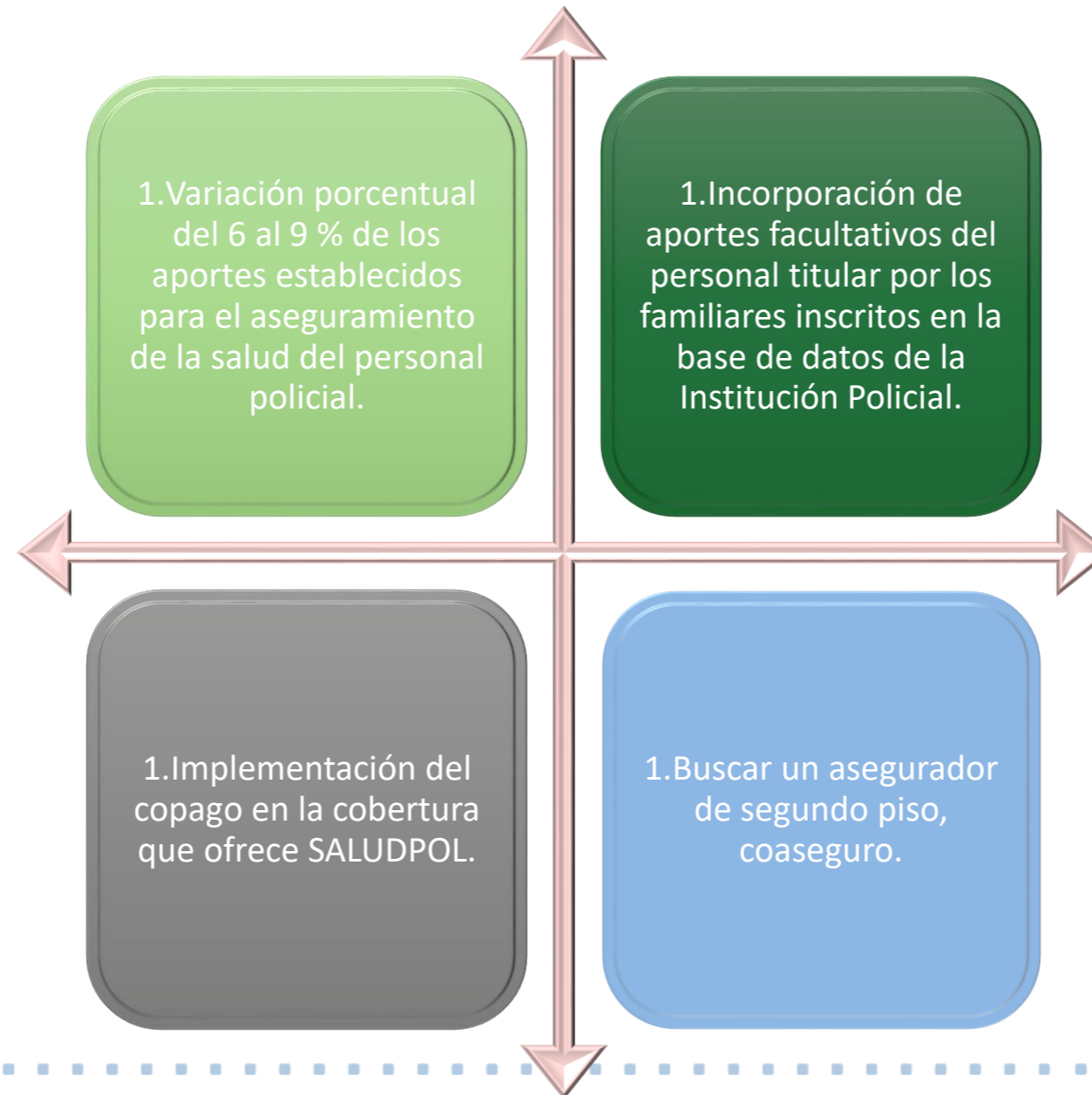
Año	Cantidad formatos	% CG/Solicitudes	Cantidad CG emitidas	Monto emitido CG
2018	197,822	97%	191,533	S/ 306,011,690.93
2019	185,177	88%	162,159	S/ 388,578,809.52
2020	116,881	90%	104,848	S/ 639,609,564.28
2021	66,881	80%	53,213	S/ 487,332,142.37
2022	60,641	30%	18,221	S/ 197,277,289.69
Total	627,402	-	529,974	S/ 2,018,809,496.79

Los montos pagados tienen un alto impacto y directo a la sostenibilidad financiera del fondo de salud administrado por el SALUDPOL.

La emisión de cartas de garantía en el último trimestre del 2023, ha tenido crecimiento notable.



Propuestas para mejorar la sostenibilidad del Fondo



Sinceramiento de deudas



N°	TIPO DE SERVICIO	DEUDA TOTAL	%
1	CARTA DE GARANTIA	S/ 84,773,690.80	47%
2	CONTRATO	S/ 2,888,239.32	2%
3	CONVENIO	S/ 1,677,232.31	1%
4	PROCESO DE INVESTIGACION	S/ 24,837,597.96	14%
5	SIN CARTA DE GARANTIA	S/ 64,363,789.33	36%
DEUDA TOTAL		S/ 178,540,549.72	100%
6	DEUDA EN EVALUACION	S/ 89,201,387.29	
DEUDA SINCERADA		S/ 89,339,162.43	

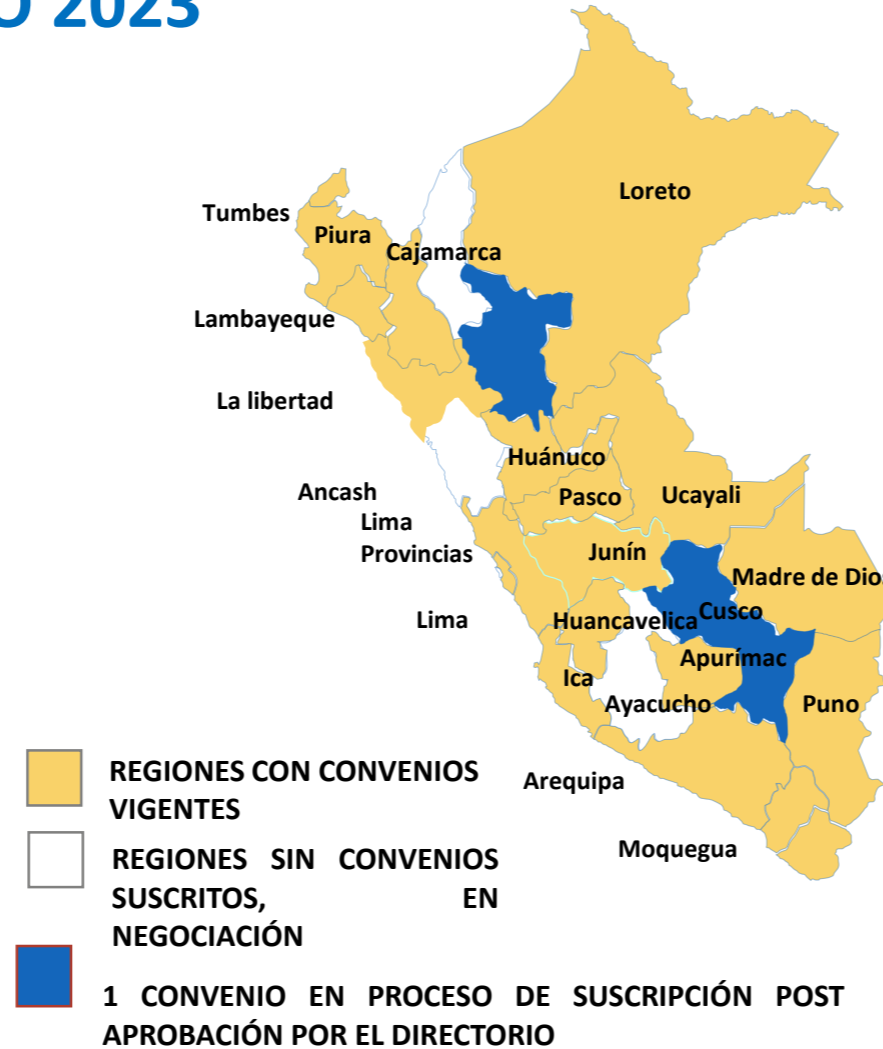
N°	CRONOGRAMA DE PAGO	MONTO
1	NOVIEMBRE	S/ 55,341,376.00
2	DICIEMBRE	S/ 33,997,786.43

Fuente : Oficina de Administración , corte al 25.10.23

CONVENIOS DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL EN SALUD SUSCRITOS VIGENTES POR LA IAFAS SALUDPOL BAJO EL D.L. N° 1302 Y D.L. N°1466 – AÑO 2023



- ✓ 1 CONVENIO CON LA RED PREFERENTE DIRSAPOL (81 IPRESS PNP A NIVEL NACIONAL)
- ✓ 42 CONVENIOS VIGENTES
- ✓ 1 CONVENIO EN PROCESO DE SUSCRIPCIÓN
- ✓ ACCESO A 2,018 IPRESS NO PNP DEL PAÍS.
- ✓ ACCESO A 19 IPRESS PRIVADAS MEDIANTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SALUD.



CONVENIOS A DICIEMBRE 2022

ENTIDADES	CONVENIOS	N° IPRESS
IPRESS	23	23
UGIPRESS	1	113
GORES	2	373
TOTAL	26	509

NUEVOS CONVENIOS 2023

ENTIDADES	CONVENIOS	N° IPRESS
IPRESS	10	10
GORES	8	1499
TOTAL	18	1509

CONVENIOS CON IPRESS NO PNP

CONVENIOS CON IPRESS - A DICIEMBRE 2022

N°	REGION	IPRESS NO PNP	CATEGORIA	N IPRESS
1	APURIMAC	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA	NIVEL II-2	1
2		HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	NIVEL II-2	1
3	CAJAMARCA	UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD CAJAMARCA – HOSPITAL SIMON BOLIVAR	NIVEL II-E	1
4		HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA	NIVEL II-2	1
5	CUSCO	U.E. 403-1169 REGION CUSCO (HOSP ANTONIO LORENA)	NIVEL III-1	1
6		HOSPITAL ALFREDO CALLO R. DE SICUANI - CANCHIS	NIVEL II-1	1
7		UNIDAD EJECUTORA N°410 – HOSPITAL DE QUILLABAMBA	NIVEL II-1	1
8	HUANCAVELICA	HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	NIVEL II-1	1
9	ICA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	NIVEL II-2	1
10		HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	NIVEL II-1	1
11	JUNIN	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO"	NIVEL III-E	1
12		RED DE SALUD JAUJA – HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA	NIVEL II-1	1
13		RED DE SALUD TARMA - HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	NIVEL II-2	1
14		INST. REG. DE ENFERM. NEOPLASICAS – IREN CENTRO	NIVEL II-E	1
15	LA LIBERTAD	HOSPITAL DOCENTE REGIONAL DE TRUJILLO	NIVEL III-1	1
16	LAMBAYEQUE	HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE 2021	NIVEL III-1	1
17	LIMA	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	NIVEL III-2	1
18		INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN	NIVEL III-2	1
19		HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	NIVEL II-2	1
20		DIRIS LIMA NORTE: 113 IPRESS	NIVEL I, II Y III	113
21	PASCO	HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN (PASCO)	NIVEL II-1	1
22	PIURA	HOSPITAL DE APOYO II - 2, SULLANA	NIVEL II-2	1
23	TUMBES	HOSPITAL REGIONAL JOSE A. MENDOZA OLAVARRIA	NIVEL II-2	1
24	MADRE DE DIOS	HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	NIVEL II-1	1

CONVENIOS CON GORES - A DICIEMBRE 2022

N°	REGION	IPRESS NO PNP	CATEGORIA	N IPRESS
25	LIMA	GORE LIMA: 333 IPRESS	NIVEL I, II	333
26	TACNA	GORE TACNA: (40 IPRESS)	NIVEL I, II	40

NUEVOS CONVENIOS CON 08 IPRESS - 2023

N°	REGION	IPRESS NO PNP	CATEGORIA	N IPRESS
27	CUSCO	HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO 2023	NIVEL III-1	1
28	LIMA	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	NIVEL III-2	1
29		INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN 2023	NIVEL III-2	1
30	HUANUCO	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO 2023	SIN CATEGORIA	1
31	UCAYALI	HOSPITAL AMAZONICO 2022	NIVEL II-2	1
32	JUNIN	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" 2022	NIVEL III-E	1
33	MOQUEGUA	HOSPITAL DE ILO	NIVEL II-1	1
34	PUNO	RED DE SALUD SAN ROMAN (HOSP. CARLOS MONJE MEDRANO) (RENOVACIÓN)	NIVEL II-2	1
35	MOQUEGUA	HOSPITAL REGFIONAL DE MOQUEGUA	NIVEL II-1	1

NUEVOS CONVENIOS CON 06 GORES - 2023

N°	REGION	IPRESS NO PNP	CATEGORIA	N IPRESS
36	JUNÍN	INTERCAMBIO PRESTACIONAL CON IPRESS NO PNP - GORE	NIVEL I, II Y III	514
37	HUANUCO	GORE HUANUCO: (333 IPRESS) (RENOVACIÓN)	NIVEL I, II	333
38	LORETO	INTERCAMBIO PRESTACIONAL CON IPRESS NO PNP - GORE	NIVEL I, II Y III	14
39	HUANCAVELICA	INTERCAMBIO PRESTACIONAL CON IPRESS NO PNP - GORE	NIVEL II	4
40	UCAYALI	INTERCAMBIO PRESTACIONAL CON IPRESS NO PNP - GORE	NIVEL I, II Y III	229
41	LAMBAYEQUE	INTERCAMBIO PRESTACIONAL CON IPRESS NO PNP – GORE	NIVEL IYIII	3
42	TUMBES	INTERCAMBIO PRESTACIONAL CON IPRESS NO PNP - GORE	NIVEL I Y II	48

509 IPRESS DE 2 CONVENIOS



1509 IPRESS DE 15 NUEVOS CONVENIOS



2,018 IPRESS DE 42 CONVENIOS

Proyecciones de convenios a suscribirse para el 2024

GOBIERNOS REGIONALES

1. Piura
2. Puno
3. La Libertad
4. Ancash
5. San Martín
6. Arequipa
7. Amazonas
8. Ayacucho
9. Madre De Dios
10. Moquegua
11. Ica
12. Cajamarca

DIRIS

1. Diris Lima Centro
2. Diris Lima Sur
3. Diris Lima Este

IPRESS

1. I.N. Maternidad De Lima
2. I.N. De Oftalmología
3. I.N. De Salud Del Niño De Breña
4. Hospital Nacional Arzobispo Loayza
5. Hospital Nacional María Auxiliadora

OTROS

1. Sistema Metropolitano De La Solidaridad – SISOL
2. ESSSALUD - INCOR

Gracias!

 SaludPol  saludpol_peru  saludpol

 SaludPol Perú  SaludPol_Peru



SaludPOL

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú